

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 4 MAY 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2017-01464-00

Como quiera que el Despacho confirmó, a través de la secretaría un depósito judicial por la suma de \$202.674.873, y en atención a que las condenas en la sentencia fueron por una suma de \$31.500.000 y \$42.750.000, lo que en total suma \$80.000.000 más los intereses y costas del proceso, se requiere a las partes para que informen la suma de dinero por el cual transigieron las obligaciones.

Lo anterior, con el fin de fraccionar los dineros y terminar el proceso conforme a la transacción convenida.

NOTIFÍQUESE,

Maria Isabella Cordoba Paez
MARÍA ISABELLA CORDOBA PAEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 5 MAY 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 36.

Cecilia Andrea Aljure Mahecha
CECILIA ANDRÉA ALJURE MAHECHA
Secretaria

